E

n la *Revista Universo Contábil*, ISSN 1809-3337, FURB, Blumenau, v. 18, e2022112, p. 01-22, encontramos el artículo *¿Afecta el Gobierno Corporativo a la Estructura de Capital? Evidencia de Empresas Listadas en Brasil Bolsa Balcão en el Período 2010-2020*, aparece el siguiente resumen: “*Las especificidades y el dinamismo del mercado brasileño, frente a las transformaciones en las sociedades, exigen la actualización periódica de los estudios sobre la estructura de capital de las empresas brasileñas. La teoría de la agencia vincula la estructura de capital con el gobierno corporativo, que tiene como una de sus funciones la salvaguardia de los derechos de los accionistas. En ese sentido, el objetivo de este estudio fue analizar la relación entre el gobierno corporativo y la estructura de capital de las empresas brasileñas. Para eso, se utilizaron modelos de datos de panel en una muestra compuesta por 118 empresas no financieras con acciones negociadas por Brasil Bolsa Balcão entre los años 2010 y 2020. Además de los Niveles Diferenciados de Gobierno Corporativo, un índice de evaluación de la calidad de gobernanza para el mercado de capitales brasileño, creada a partir de preguntas objetivas con la intención de representar los mecanismos de gobernanza señalados por la literatura como capaces de reducir los conflictos de agencia. Se evidenció que el gobierno corporativo no parece influir en la estructura de capital de las empresas brasileñas, o sea, hay otros factores relevantes en la decisión del gestor en cuanto al endeudamiento, como las variables macroeconómicas, por ejemplo. Además, se encontró que la teoría del orden jerárquico resultó ser la más adecuada para explicar el nivel de deuda general y de corto plazo, mientras que, para la deuda de largo plazo, la relación entre las variables no indicó el predominio de ninguna de las teorías analizadas. Estos resultados son importantes para los administradores y accionistas de empresas que requieren capital de terceros para financiar sus actividades, así como para los acreedores que necesitan reducir sus riesgos crediticios*.” Parece que los planes de los dueños no son necesariamente los de los administradores. Aquellos privilegian la rentabilidad de sus inversiones sobre cualquier otra cosa. Cuando no hay mercado fácil para sus participaciones, entonces están presos por el desempeño empresarial de la entidad en la cual han invertido. En tales circunstancias el gobierno corporativo es una idea postiza. Se adopta porque es conveniente que los terceros perciban su existencia. Como sabemos las autoridades, sin evidencia alguna, vienen extendiendo ciertas formas de organización y administración a las empresas que supervisan, cayendo así seducidas por ideas de moda y no por instrumentos de eficacia probada. Es necesario que midamos los resultados para que podamos superar los discursos de tantos que solo copian y procesan lo que leen. En todo caso, podríamos valernos de las contabilidades para identificar qué ha pasado desde que se adoptan dichas formas de organización. La preocupación abruma al recordar tantas leyes que pretenden conductas bondadosas pero que poco o nada han contribuido al bien común, porque los obligados no las obedecen y las autoridades no actúan. Hay una gran cantidad de funcionarios del Estado, pero no hay autoridad.

*Hernando Bermúdez Gómez*